DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 82/2016 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID Nº 317.872.-
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN AJ/DOC N° 10/2020.
EXPED.:	SIMESE Nº 155.434/2019.

DICTAMEN DOC N° 925/2022

Asunción, 14 de noviembre de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES.**

   a) Resolución DGAF N° 49/2022, de fecha 03 de febrero de 2020.
   b) Dictamen DOC N° 10/2020, de fecha 14 de enero de 2022.
   c) Nota DNCP N° 8503/2020, de fecha 20 de mayo de 2020.
   d) Memorándum D.ADJ/DOC N° 0809/2022, de fecha 08 de noviembre de 2022.

2. **NORMATIVA APLICABLE.**

   a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

   b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

   c) Resolución S.G. N° 070 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".

3. **ANÁLISIS.**

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa a las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Arturo D. Aguilera
Abogado

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 82/2016 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID Nº 317.872.-
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN AJ/DOC N° 10/2020.
EXPED.:	SIMESE Nº 155.434/2019.

DICTAMEN DOC N° 925/2022

En el caso presente, se observa que por efecto del Dictamen AJ/DOC N° 10 del 14 de enero de 2020, se recomienda la suscripción de la Adenda de Ampliación de Monto del Contrato N° 87/2017, suscrita con la Firma TARGET S.A., en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 82/2016 "ADQUISICIÍN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID Nº 317.872.

En ese sentido, una vez remitido los antecedentes del llamado en cuestión a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la misma remite varios comentarios sobre la verificación del mismo.

Que, por Nota DNCP N° 8503/2022, de fecha 20 de julio de 2022, remitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde informan acerca de la solicitud de la Ampliación de Monto del Contrato de referencia.

Según la nota mencionada, expone en su Punto N° 4 lo siguiente: "... Que el Decreto N° 2992/2019 establece en su art. 174.- La celebración y ejecución de contratos en curso, que hayan sido adjudicados en virtud de un procedimiento de contratación se regirán por la legislación vigente al momento de la publicación de llamado de contratación. Por lo que la normativa a ser considerada para el presente proceso sigue siendo la Resolución DNCP N° 3136/2018...".

Al respecto y luego de una verificación de las documentaciones arrimadas, nos percatamos de la omisión de hacer referencia a la Resolución DNCP N° 3136/2018 "POR LA CUAL SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA REALIZACIÓN DE CONVENIOS MODIFICATORIOS Y REAJUSTE DE PRECIOS ADJUDICADOS Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA SU COMUNICACIÓN A LA DNCP", la cual corresponde.

Conforme a las referencias previas y a los documentos obrantes en el expediente administrativo del llamado de referencia, se considera pertinente la ampliación del Dictamen AJ/DOC N° 10 del 14 de enero de 2020, de acuerdo a lo requerido por Memorándum D.ADJ./DOC N° 0809/2022, de fecha 08 de noviembre de 2022.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.982

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 82/2016 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID Nº 317.872.-
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN AJ/DOC N° 10/2020.
EXPED.:	SIMESE Nº 155.434/2019.

DICTAMEN DOC N° 925/2022

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, se eleva a consideración la ampliación del AJ/DOC N° 10 del 14 de enero de 2020, referente a la Ampliación de Monto del Contrato N° 87/2017, suscripto con la Firma TARGET S.A., en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 82/2016 "ADQUISICIÍN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID Nº 317.872,** conforme a los argumentos precedentemente expuestos.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Arturo M. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.